



agenda digital URUGUAY

15 objetivos para el 2015

Agenda Digital Uruguay 2011 - 2015 (ADU11-15)

Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3. ÁREAS DE ACCIÓN

4. OBJETIVOS Y METAS PLANTEADAS

4.1 ACCESO: “Conectividad para la inclusión”

4.2 EDUCACIÓN Y CULTURA: “Construyendo capacidades para el futuro”

4.3 GOBIERNO ELECTRÓNICO: “Una administración pública moderna al servicio del ciudadano”

4.4 DESARROLLO PRODUCTIVO: “Agregando valor a la cadena productiva nacional”

4.5 SALUD: “TIC para la mejora de la calidad de los servicios médicos”

4.6 MEDIO AMBIENTE: “Uso responsable de las TIC”

5. MARCO HABILITANTE

6. GLOSARIO

1. Introducción

Haciendo nuestra la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial de Sociedad de la Información, el presente documento avanza en la implementación del compromiso de “construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de la calidad de vida”.

Una nación que se propone incrementar su desarrollo en el contexto de nuestra era, la de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, debe asumir un despliegue a gran escala de herramientas basadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, resulta crítico establecer un marco habilitante para su buen uso y favorecer su apropiación social en el contexto específico de la realidad uruguaya.

Si bien el país ha atravesado recientemente períodos de recuperación económica y reconstrucción del tejido social, al día de hoy aún existen condiciones de pobreza y exclusión en una parte importante de la población. Las TIC pueden y deben constituirse en una herramienta para continuar mejorando el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo nacional.

Uruguay se encuentra en una situación socio-demográfica similar a la de los países desarrollados pero cuenta con una economía de un tamaño y peso mucho menor, dentro de un sistema global y altamente competitivo. Ante esta situación, si deseamos mantener o incrementar el crecimiento económico mejorando a la vez el bienestar de la población, es esencial utilizar con inteligencia las nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de la educación, los servicios gubernamentales y el desarrollo productivo.

1. Introducción

¿Qué es la Agenda Digital Uruguay?

La Agenda Digital Uruguay (ADU) es un mapa de ruta dinámico donde se plasman los conceptos señalados y se los conjuga junto a las políticas de gobierno y objetivos vinculados al desarrollo, en el contexto de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

La ADU, a su vez, explicita el compromiso consensuado por los diversos actores involucrados, con el fin de contribuir al logro de las metas a establecidas.

Por último, mientras que las versiones anteriores se enfocaron principalmente en crear la infraestructura necesaria para que nuevos objetivos sean alcanzables, esta tercera edición de la ADU -cuyo alcance temporal abarca los años 2011 al 2015-, pone especial énfasis en la generación de beneficios directos y concretos para la ciudadanía.

¿Cómo se estructura la Agenda Digital Uruguay?

La ADU se distingue por trascender enunciados y convertirse en una verdadera herramienta de planificación y ejecución de proyectos, con objetivos pre-establecidos y metas constatables.

La ADU se compone de:

- Líneas estratégicas, que parten de las prioridades fijadas por el Gobierno para el período.
- Áreas de acción, que constituyen ámbitos comunes en los cuales se agrupan objetivos vinculados.
- Objetivos, que pueden asociarse al concepto de proyecto concreto y disponen de un número variable de metas específicas, cuantificables y que permiten un seguimiento para visualizar su cumplimiento.

2. Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas constituyen las bases sobre las cuales se ha desarrollado esta Agenda y parten de las prioridades del gobierno para el período. Cada uno de los objetivos, así como sus metas, son atravesados e inspirados por estas líneas y contribuyen, a su vez, a su cumplimiento.

- **EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL** – Generar más y mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC, en especial para los grupos y sectores más desfavorecidos o excluidos.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** – Impulsar la participación ciudadana, dotando a los organismos del sector público de nuevos canales, basados en los instrumentos tecnológicos adecuados, para “oír la voz” de todos los ciudadanos, promoviendo la transparencia y la generación de datos abiertos.
- **TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO** – Desarrollar y fortalecer la infraestructura tecnológica, el uso de la plataforma de interoperabilidad, el marco normativo y los aspectos organizativos y de mejora de procesos, orientados a incrementar la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.
- **IMPULSO A LA EDUCACIÓN** – Estimular el uso educativo de las TIC, capacitando en su uso y aplicación, favoreciendo la producción de contenidos y permitiendo una mayor calidad en la evaluación y monitoreo de resultados.
- **INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO** – Impulsar el uso de las TIC para la generación de productos y servicios de valor agregado, utilizando los recursos de investigación e innovación disponibles y creando nuevos.
- **INTEGRACIÓN TERRITORIAL** – Utilizar la tecnología para mitigar o eliminar las brechas generadas por la distribución territorial de la población y la concentración de los recursos y servicios gubernamentales.
- **INSERCIÓN INTERNACIONAL** – Consolidar la inserción del país en el ámbito de la integración regional e internacional, impulsando los acuerdos sobre los marcos normativo y regulatorio necesarios para el intercambio electrónico de información.

3. Áreas de Acción

Las áreas de acción y metas para el período 2011-2015 de la Agenda Digital Uruguay han sido elaboradas en base a consultas realizadas a actores claves y a la ciudadanía en general, encontrándose alineadas asimismo con las metas de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2011-2015).

- **ACCESO: “Conectividad para la inclusión”**

Si bien no suficiente, el acceso a las TIC es una condición necesaria para la integración social y reducción de las brechas digitales. La universalización de la banda ancha y la Televisión Digital son los principales desafíos del país en los próximos años.

- **EDUCACIÓN Y CULTURA: “Construyendo capacidades para el futuro”**

La utilización de las TIC en los ámbitos educativos ha iniciado una verdadera revolución social en el Uruguay, que sentó las bases para el establecimiento de un nuevo tipo de ciudadanía: la digital. En este período se apuesta a continuar este proceso, expandirlo y llevarlo fuera de los límites del sistema educativo formal, proporcionando así a todos, las habilidades necesarias para alcanzar el bienestar en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

- **GOBIERNO ELECTRÓNICO: “Una administración pública moderna al servicio del ciudadano”**

La utilización de la tecnología para mejorar la gestión gubernamental es un componente esencial del Gobierno Electrónico. Sin embargo, dicha tecnología carece de sentido si no tiene como objetivo final generar beneficios concretos para la ciudadanía, democratizando los servicios públicos y mitigando las desigualdades territoriales.

3. Áreas de Acción

- **DESARROLLO PRODUCTIVO: “Agregando valor a la cadena productiva nacional”**

La tecnología (en particular Internet) es un soporte cada vez más importante de la actividad productiva y económica del país. El valor agregado que pueden generar las TIC permitirá reducir brechas entre pequeñas y grandes empresas, eliminando inequidades en la conectividad e incrementando la productividad y la competitividad. Asimismo, la generación de contenidos digitales se presenta como una excelente oportunidad de desarrollo y uso intensivo del capital intelectual.

- **SALUD: “TIC para la mejora de la calidad de los servicios médicos”**

Las TIC se constituyen cada vez más en habilitadores para la gestión de la salud, logrando mayores niveles de cobertura, seguridad en la gestión y mejor calidad de los servicios. Permiten focalizarse en los sectores más vulnerables y son instrumentos fundamentales para favorecer la desconcentración y descentralización territorial con una excelente relación costo-beneficio en la atención y análisis del estado sanitario de la población.

- **MEDIO AMBIENTE: “Uso responsable de las TIC”**

Una política de cuidado del medio ambiente debe tener en cuenta la disposición final de los desechos tecnológicos y el consumo de energía de los diversos dispositivos. Un uso responsable las TIC contribuirá a mitigar su impacto en el medio ambiente y mejorar el nivel del consumo energético país.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 1: Internet para todos

“La universalización del acceso a banda ancha tiene en el siglo XXI la misma importancia para el crecimiento y la igualdad que en el siglo XX tuvieron las infraestructuras eléctrica y de caminos” (e-LAC 2011- 2015). Su democratización es clave para el éxito del modelo de desarrollo económico y social del país, así como para asegurar una sociedad más justa e inclusiva.

✓ METAS

- a)** Alcanzar un 60% de conexión a Internet por banda ancha o superior en hogares para 2012 y un 80% para 2015 en base al desarrollo del Servicio Universal Hogares.
- b)** Alcanzar una cobertura de conexión a Internet del 90% en pequeñas, medianas y grandes empresas para el período de la Agenda.
- c)** Contar con 300.000 hogares conectados a Internet al 2015 con servicios de banda ancha en base a fibra óptica al hogar (FTTH).
- d)** Liberar el espectro para la banda ancha móvil con tecnologías 4G.

⚙️ ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)-Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Unidad Reguladora de los Servicios en Comunicaciones (URSEC).

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 2 : Despliegue nacional de la Televisión Digital e interactiva

La incorporación de la Televisión Digital al sistema audiovisual nacional no solo redundará en una mejora de la calidad de imagen y sonido del medio; su principal fortaleza, desde un punto de vista democrático, reside en que permite disponer de un número mayor de señales abiertas con cobertura nacional y habilita la interacción entre los emisores y los receptores de contenidos.

✓ METAS

- a) Llevar a cabo el encendido digital en 2012 a través del canal público.
- b) Lanzar el primer canal digital con contenidos nacionales para 2013.
- c) Lograr en 2014 una cobertura de Televisión Digital equivalente al 60% de la población.
- d) Llevar a cabo el apagón analógico en 2015.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)-Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicio de Comunicación Audiovisual (DINATEL), Unidad reguladora de los Servicios en Comunicaciones (URSEC), Ministerio de Educación y Cultura (MEC) – Televisión Nacional de Uruguay (TNU).

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 3: TIC para la Educación

CEIBAL ha permitido dar un importante paso hacia la inclusión social y reducción de las brechas digitales. El proceso iniciado por el Plan no ha culminado y se apunta a redoblar los esfuerzos con esta nueva propuesta, para avanzar en todos los niveles de enseñanza y fortalecer el uso educativo de estas herramientas.

✓ METAS

- a) Proporcionar al 100% de los estudiantes de la educación formal pública hasta Ciclo Básico una computadora personal para el 2011.
- b) Dotar de conexión de fibra óptica a todas las escuelas y liceos públicos ubicados en centros urbanos de población mayor a 10.000 habitantes, en el período de la Agenda.
- c) Contar con un sistema de formación a distancia utilizando tecnologías de telepresencia y video conferencia con cobertura mínima en todas las capitales departamentales, para el 2013.
- d) Tener en 2011 una Agenda Educativa Digital del Uruguay en la que se reseñen la oferta educativa y las metas propuestas por los actores educativos del país, tanto del ámbito público como privado.
- e) Contar con el "Proyecto de Impulso a la Inclusión Académica", incluyendo el "Sistema de Evaluación Educativa en Línea" y propuestas específicas de fortalecimiento del dominio de la lengua y del uso del raciocinio lógico-matemático, implantado y en ejecución en 2013.
- f) Contar en 2012 con una red de fibra óptica nacional destinada al desarrollo de los proyectos de investigación, académicos y de educación a distancia en todo el país (RAU2) y su conexión a la Red CLARA para la realización de proyectos colaborativos a nivel regional e internacional.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Consejo Directivo Central de ANEP (CODICEN), Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Universidad de la República (UdeLAR) – SECIU, Organismos de educación públicos y privados.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 4: Educación en TIC

Este objetivo busca promover la educación en TIC, a todos los niveles y en distintas especialidades, comprendiendo dentro de este concepto las dimensiones educación, investigación y extensión.

Resulta clave la formación de recursos calificados en TIC, imprescindibles para el desarrollo de una industria con gran potencial, que genera puestos de trabajo de alta calidad.

✓ METAS

- a)** Fomentar las especializaciones en TIC en los distintos niveles de enseñanza, con proyección a todo el territorio.
- b)** Tener plenamente operativo el Instituto Terciario Superior (ITS) con el objetivo de generar técnicos especializados en el área TIC en el período de la Agenda.
- c)** Crear una especialización de nivel terciario en Informática Médica en el período de la Agenda.
- d)** Fomentar los proyectos de investigación y la colaboración entre los diferentes actores, para el desarrollo temprano de habilidades TIC avanzadas (proyecto Butiá entre otros).

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Consejo Directivo Central de ANEP (CODICEN), Universidad de la República (UdeLAR), Organismos de educación públicos y privados, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 5: Habilidades para una ciudadanía digital

El fortalecimiento de las capacidades digitales de la población constituye -cada vez más- un atributo esencial para la adecuada inserción y buen desempeño, ya no solo en las industrias relacionadas a las TIC, sino en la vida económica, social y cultural en general.

✓ METAS

- a) Ampliar a 180 los Centros MEC, cubriendo para 2015 al 100% de las localidades de entre 500 y 5.000 habitantes.
- b) Instaurar el Plan Nacional de Alfabetización Digital, alcanzando a 100 mil adultos a lo largo del quinquenio.
- c) Contar con el 100% de los funcionarios de escalafón administrativo de la Administración Central capacitados en el uso de las TIC durante el período.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), AGESIC.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 6: Preservar el acervo cultural en una nación diversa en el marco del Bicentenario

En el marco de los festejos del Bicentenario, la preservación del acervo cultural del país se constituye en un objetivo clave. El acceso al Patrimonio Cultural nacional es un derecho ciudadano que las TIC pueden expandir y democratizar, posibilitando a su vez el acceso a los bienes culturales por diversos medios (Internet, Móvil, TV Digital, etc.).

✓ METAS

- a) Extender el "Proyecto Museos Digitales" a la totalidad de los museos del país para el año 2015, incluyendo museos no tradicionales como el Archivo de la Palabra.
- b) Habilitar el acceso electrónico al Sistema Nacional de Bibliotecas en el período.
- c) Comenzar el proceso de digitalización de los acervos de la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación y otras 4 bibliotecas clave para el avance de la investigación en el país en el período 2011-2015.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 7: Modernización de la gestión pública

Una gestión pública moderna basada en la interoperabilidad de los productos y servicios gubernamentales simplifica los trámites y servicios prestados. A través del acceso a la información y a la gestión de los trámites y servicios en línea, los ciudadanos podrán contar con resultados en forma más ágil y a menor costo, eliminando desigualdades territoriales y la limitación impuesta por los horarios de oficina.

✓ METAS

- a) Acceder al 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica en el período de vigencia de la Agenda.
- b) Contar con Expediente Electrónico para toda la Administración Central.
- c) Automatizar el 60% del volumen total de trámites de la Administración Central en el período de la Agenda.
- d) Implantar en todos los ministerios un Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

AGESIC y organismos involucrados.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 8: Acceso electrónico a la Administración Pública como derecho ciudadano

Inclusión, apertura y participación son tres pilares de una adecuada gestión de la administración pública orientada al ciudadano. En tal sentido, se priorizan las iniciativas que promueven el acceso electrónico a la administración pública y faciliten la interacción entre ciudadanos y gobierno.

✓ METAS

- a) Promover en 2012 el marco legal que asegure el ejercicio del derecho ciudadano a relacionarse electrónicamente con las entidades públicas.
- b) Implementar un sistema que permita realizar comunicaciones y notificaciones electrónicas, en toda la Administración Central.
- c) Asegurar que todos los funcionarios, ciudadanos y empresas cuenten con la firma electrónica avanzada, si su tarea lo requiere, para su interacción con el Estado.
- d) Promover que el 80% de los organismos de la Administración Central cuente con estándares y modelos de Participación e interacción ciudadana a través de canales electrónicos, en el período de la Agenda.
- e) Desarrollar infraestructuras de Datos Abiertos Gubernamentales y promover su uso a través de la participación público-privada.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

AGESIC y organismos involucrados.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 9: Un Estado integrado

Un Estado integrado implica avanzar en la idea de que el Estado actúe como una unidad, tanto desde el punto de vista de la administración como del ciudadano. La utilización eficiente de las TIC permite la simplificación y unificación de procesos, evitando que el Estado solicite información que él mismo ya posee.

 **METAS**

- a)** Eliminar, en el período de vigencia de la Agenda, la exigencia de presentar constancias referidas a información que el Estado ya posee.
- b)** Contar con identificaciones electrónicas únicas de empresas y personas, para las aplicaciones de Gobierno Electrónico.
- c)** Disponer, en el período de la Agenda, de las siguientes Ventanillas Únicas Electrónicas: (Uruguay Concurso; Ventanilla única del ciudadano; Ventanilla única de la seguridad pública; Ventanilla única del comercio exterior, Ventanilla única de la vivienda y Ventanilla única de la empresa), accesibles por múltiples canales; entre ellos: web, y móvil.
- d)** Implantar el Sistema Integrado de Información para el Área Social (SIAS), con un registro único de beneficiarios de políticas sociales, para 2013.

 **ORGANISMOS RESPONSABLES**

AGESIC y organismos involucrados.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 10: Una Administración Pública eficiente y confiable en el uso de las TIC

La disponibilidad de soluciones tecnológicas confiables y efectivas en su relación costo/beneficio solo se obtendrá a través del fortalecimiento de las organizaciones de TI de la Administración Pública y la coordinación y consolidación de esfuerzos entre las distintas unidades.

✓ METAS

- a) Consolidar las áreas de operación informática (Data Center) en la Administración Central, reduciendo a un tercio su número.
- b) Consolidar las redes de comunicación interna del Estado en cuatro: educación, seguridad, salud y administrativa.
- c) Contar para el 2012 con la infraestructura de claves públicas nacionales (PKI) en funcionamiento disponible a nivel nacional y compatible con las normas establecidas a nivel del Mercosur.
- d) Contar para el año 2013 con un sistema de infraestructura de datos espaciales a nivel nacional.
- e) Instalar el Protocolo Internet versión 6 (Ipv6) en todos los equipos de la Administración Central conectados directamente a Internet.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

AGESIC, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Universidad de la República (Udelar) - Servicio Central de Informática Universitario (SECIU) y otros involucrados.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 11: Desarrollo del Comercio Electrónico y de iniciativas que promuevan la inclusión financiera

El comercio electrónico permite reducir costos y tiempos en cada transacción, que redundan en beneficio para consumidores y empresas. Asimismo, al favorecer la apertura y diversificación de mercados, potencia la inserción de las empresas nacionales en la economía global (en especial de las MIPYMES). La inclusión financiera de toda la población permite el acceso a los servicios financieros a los sectores de menos ingresos, facilita el desarrollo del comercio electrónico y dinamiza la economía en su conjunto.

✓ METAS

- a) Contar para 2014 con facturas y tickets electrónicos disponibles para todas las empresas nacionales.
- b) Contar con la Ventanilla Única de Comercio Exterior en funcionamiento.
- c) Promover en 2012 el desarrollo del marco legal que promueva y regule el comercio electrónico nacional.
- d) Promover, en el transcurso del 2012, el desarrollo del marco normativo y de la plataforma tecnológica que facilite la inclusión financiera de toda la población.
- e) Disponer de una plataforma de pagos electrónicos multicanal habilitada en todos los servicios de la Administración Pública.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

AGESIC, Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)- Dirección General Impositiva (DGI) -, Dirección Nacional de Aduanas.

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 12: Promover el desarrollo de las industrias de software y contenidos digitales

El fomento al desarrollo de la industria de software y contenidos es central para el desarrollo económico, cultural y social del país, teniendo éstas un peso cada vez mayor en la matriz productiva nacional. Se hace necesario impulsar el fortalecimiento y la creación de nuevas oportunidades para la industria nacional de contenidos y aplicaciones, mejorando así la oferta en diversidad y calidad.

✓ METAS

- a) Alcanzar antes del fin de 2012, y mantener de allí en más, un precio de conexión empresarial que sea competitivo para el desarrollo de estas y otras industrias nacionales.
- b) Promover la creación del Centro de desarrollo de contenidos, aplicaciones interactivas y laboratorio digital.
- c) Consolidar el “Concurso Nacional de Contenidos Digitales” en 2013.
- d) Promover el incremento de las exportaciones de TI con el objetivo de lograr un incremento anual relevante, situado para el 2012, en el 25 %.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)-Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 13: Agregando valor a la cadena agropecuaria

Las TIC son instrumentos óptimos para generar valor agregado a la cadena productiva agropecuaria, fomentando así el desarrollo de conocimiento nacional y la apertura de los productos uruguayos a nuevos y más exigentes mercados.

✓ METAS

- a) Establecer el Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA) para el 2015, en base a la experiencia recogida en el Sistema de Trazabilidad Ganadera.
- b) Instaurar el Registro Único de Productores Agropecuarios para el año 2014.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 14: Redes avanzadas para la salud e historia clínica electrónica integrada a nivel nacional

Las TIC tienen un gran potencial para la mejora de la gestión de los servicios de salud. La conectividad de los hospitales y la informatización de las historias clínicas, reducen los costos y mejoran la calidad de la atención recibida por los usuarios. Asimismo, la telemedicina y la integración a redes regionales de medicina son claves para el avance en este campo.

✓ METAS

- a) Crear en 2012 una red de datos de salud, integrada a la red académica avanzada RAU2, para el envío y procesamiento de imágenes, dar soporte a la plataforma de historias clínicas y facilitar la colaboración e investigación a nivel nacional y regional.
- b) Implantar sobre la red un sistema de Telerradiología en al menos 50 centros de salud para 2014.
- c) Crear y administrar a partir de 2012 una plataforma de historias clínicas electrónicas, que asegure la disponibilidad de la información con los necesarios mecanismos de seguridad y protección de la privacidad.
- d) Crear en el período de la Agenda el Banco Nacional de Historias Clínicas Electrónicas cuyo cometido principal será la administración de la plataforma.

•• ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Salud Pública (MSP), Efectores de salud públicos y privados, AGESIC, Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

4. Objetivos y Metas Planteadas

Objetivo 15: Uso responsable de las TIC para el cuidado del Medio Ambiente

Las TIC pueden contribuir de forma significativa a amortiguar y reducir el consumo energético y la contaminación ambiental, así como su impacto en el cambio climático. Sin embargo, las propias TIC son también una fuente de contaminación, debido fundamentalmente al corto ciclo de vida de muchos dispositivos y a su alto consumo energético. Por este motivo, se hace necesario planificar adecuadamente su disposición final.

✓ METAS

- a) Promover la elaboración del Plan Nacional de Desechos Electrónicos para el 2013.
- b) Elaborar una guía de recomendaciones y normas sobre consumo energético aplicada a dispositivos electrónicos para 2012.

⚙️ ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) – Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Congreso de Intendentes.

5. Marco Habilitante

Para cumplir en forma adecuada con los objetivos de la Agenda Digital Uruguay 2011-2015 es necesario establecer un marco que habilite y posibilite el avance de las metas y objetivos, así como la especificación de los mecanismos de seguimiento y evaluación para su cumplimiento. A estos efectos, se establecen las siguientes acciones:

1. Consolidación del Observatorio de la Sociedad de la Información, cuyo cometido es el monitoreo y análisis de las tendencias que impactan en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital. Su tarea será llevada a cabo en estrecha interacción con sus pares regionales (Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe - OSILAC).
2. Seguimiento de la información estadística a efectos del monitoreo de los indicadores especificados.
3. Mecanismos de evaluación de avance de las metas por parte de la Oficina de Proyectos de AGESIC.
4. Convocatorias al Consejo Asesor Honorario para la Sociedad de la Información (CAHSI), para la evaluación, monitoreo de las metas así como aprobación de cambios pertinentes, dentro del concepto de Agenda dinámica.

Organismo Responsable: **AGESIC**

6. Glosario

4G: Del Inglés “4th generation”, refiere a un grupo de tecnologías que han sido denominadas como la cuarta generación de tecnologías de telefonía móvil.

Entre las ventajas que generalmente se les asocia, se encuentra la posibilidad de exponenciar la velocidad de transmisión de datos, además de habilitar un acceso continuo y seguro a la Web en cualquier momento y lugar.

Por mayor información dirigirse a: www.dinatel.gub.uy o

http://es.wikipedia.org/wiki/Telefon%C3%ADa_m%C3%B3vil_4G

Accesibilidad web: significa que las personas con discapacidades y/o capacidades reducidas (visuales, auditivas, motrices, de habla, cognitivas) puedan utilizar la web, percibiendo, entendiendo, navegando, interactuando y contribuyendo a la creación de contenidos en Internet.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/743/1/accesibilidad_en_la_web.pdf

o <http://www.w3.org/WAI/intro/accessibility.php> (en idioma inglés).

ADU: Agenda Digital Uruguay. La Agenda Digital es un instrumento que utilizan los Gobiernos para avanzar en la Sociedad de la Información. Sus objetivos refieren a la identificación, jerarquización y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos para el avance en la materia.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/314/1/agesic/agenda_digital_.html?menuderecho=11

AGESIC: AGESIC es la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Es un organismo que depende de la Presidencia de la República (unidad ejecutora 010 dentro del inciso 02). Tiene como objetivo procurar la mejora de los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Por mayor información dirigirse a: www.agesic.gub.uy

6. Glosario

Banco Nacional de Historias Clínicas: Institución cuyo cometido principal será la administración de la plataforma de historias clínicas electrónicas, la custodia de sus contenidos, así como la promoción de los estándares de intercambio de información y la articulación del sistema.

Centros de datos (Data center): De “Data Center” por su nombre en inglés, también conocido como centro de cómputos, refiere al lugar donde se concentran todos los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

Por mayor información dirigirse a:

http://es.wikipedia.org/wiki/Centro_de_procesamiento_de_datos

Centros MEC: “Los Centros MEC son espacios educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica y a servicios y productos culturales, llevando a cabo así políticas de democratización y descentralización para todos los uruguayos.

Este proyecto busca favorecer la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, promoviendo la integración social y la participación ciudadana”. (Tomado de: http://www.centrosmec.org.uy/innovaportal/v/925/1/centros/que_es_centros_mec)

Por mayor información dirigirse a: www.centrosmec.org.uy

Computación en Nube: del inglés “Cloud computing”, el término “nube” se utiliza como una metáfora de Internet que “se origina en la nube utilizada para representar Internet en los diagramas de red como una abstracción de la infraestructura que representa”. (Tomado de: <http://www.computacionennube.org/computacion-ennube/>) Refiere a una nueva forma de concebir el

procesamiento de información basado en el uso de Internet y centros de datos remotos. Entre sus ventajas se destacan: un uso más eficiente de los recursos y,

para los usuarios, el uso de archivos y programas sin necesidad de su instalación.

Por mayor información dirigirse a: <http://www.computer.org/portal/web/sab/cloud> (sitio web en idioma inglés) o <http://www.computacionennube.org/computacion-ennube/> o http://es.wikipedia.org/wiki/Computaci%C3%B3n_en_nube

6. Glosario

Datos Abiertos Gubernamentales: Refiere a la disponibilidad de la información del Gobierno, presentada en un formato abierto y accesible que permita su reutilización. A través de la complementación con otras fuentes de información, se posibilita que terceros puedan elaborar nuevas interpretaciones y generar valor agregado a partir de los datos ya existentes.

Por mayor información dirigirse a: <http://www.eclac.cl/socinfo/noticias/noticias/7/40777/Sesion8-diniz.pdf> o

http://www.eclac.org/deype/noticias/noticias/2/38832/OSILAC_datosgub.pdf

e-LAC: Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, Agenda Digital del continente. “Es una estrategia regionalmente concertada que concibe a las Tecnologías de Información y de Comunicaciones (TIC) como instrumentos de desarrollo económico e inclusión social. Es una estrategia con visión de largo plazo (hacia 2015) acorde con los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), que se concreta con planes de acción de corto plazo con metas cuantitativas y cualitativas”. (Tomado de: <http://www.eclac.org/socinfo/elac/>)

Por mayor información dirigirse a: <http://www.eclac.org/socinfo/elac/>

Encendido Digital y Apagón Analógico: La primera refiere al inicio de las transmisiones de Televisión Digital, mientras que la segunda hace alusión al cese de la emisión analógica de los operadores de televisión. Luego del Apagón Analógico se hará necesario contar con un televisor con sintonizador digital o un sintonizador digital externo para poder ver televisión abierta.

Por mayor información dirigirse a: www.dinatel.gub.uy o http://es.wikipedia.org/wiki/Apag%C3%B3n_anal%C3%B3gico

Expediente electrónico: Aplicación que permite gestionar los expedientes tradicionales de manera electrónica, posibilitando mejorar la eficiencia en los

6. Glosario

procesos administrativos. Su uso permite establecer un nuevo relacionamiento, más cómodo y moderno, entre el ciudadano y los distintos organismos del Estado.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/772/1/agesic/implantacion_de_expediente_electronico_en_el_estado_uruguay_proyecto_piloto_.html?menuderecho=5 o

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/730/1/agesic/lanzamiento_expediente_electronico.html?menuderecho=12

Factura electrónica: “Una factura electrónica, también llamada comprobante fiscal digital, e-factura o efactura, es un documento electrónico que cumple con los requisitos legal y reglamentariamente exigibles a las facturas tradicionales garantizando, entre otras cosas, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. La factura electrónica es, por tanto, la versión electrónica de las facturas tradicionales en soporte papel y debe ser funcional y legalmente equivalente a estas últimas. Por su propia naturaleza, las facturas electrónicas pueden almacenarse, gestionarse e intercambiarse por medios electrónicos o digitales”. (Tomado de http://es.wikipedia.org/wiki/Factura_electr%C3%B3nica)

Por mayor información dirigirse a: http://es.wikipedia.org/wiki/Factura_electr%C3%B3nica

Fibra óptica: Refiere a un medio utilizado para la transmisión de datos: “Las fibras se utilizan ampliamente en telecomunicaciones, ya que permiten enviar gran cantidad de datos a una gran distancia, con velocidades similares a las de radio o cable. Son el medio de transmisión por excelencia al ser inmune a las interferencias electromagnéticas, también se utilizan para redes locales, en donde se necesite aprovechar las ventajas de la fibra óptica sobre otros medios de transmisión”.

(Tomado de http://es.wikipedia.org/wiki/Fibra_%C3%B3ptica)

Por mayor información dirigirse a: www.antel.com.uy o http://es.wikipedia.org/wiki/Fibra_%C3%B3ptica

6. Glosario

Fibra -óptica- hasta el hogar (FTTH): Conocido como FTTH por sus siglas en Inglés (Fiber to the Home), refiere a un tipo de tecnología que “se basa en la utilización de cables de fibra óptica y sistemas de distribución ópticos adaptados a esta tecnología para la distribución de servicios avanzados”. (Tomado de <http://es.wikipedia.org/wiki/FTTH>) que propone el cableado de fibra óptica hasta el hogar.

Por mayor información dirigirse a: <http://es.wikipedia.org/wiki/FTTH>

Firma electrónica avanzada: La firma electrónica refiere a datos en formato electrónico, anexos a un documento electrónico o asociados de manera lógica al mismo, utilizados por un firmante como medio de identificación. La Firma electrónica avanzada, por su parte, es una firma electrónica particular, que debe cumplir con las siguientes condiciones: a) requerir de información de exclusivo conocimiento del firmante, permitiendo su identificación unívoca, b) ser creada por medios que el firmante pueda mantener bajo su exclusivo control, c) ser susceptible de verificación por terceros, d) estar vinculada a un documento electrónico de tal modo que cualquier alteración subsiguiente en el mismo sea detectable y, e) haber sido creada utilizando un dispositivo de creación de firma técnicamente seguro y confiable y estar basada en un certificado reconocido válido al momento de la firma.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/287/1/agesic/ley_de_documento_electronico_y_de_firma_electronica.html

Gobierno Electrónico /Gobierno en Red: El concepto de Gobierno en Red o Gobierno Conectado es el resultado de la búsqueda de un Gobierno integrado, que posicione cada vez más a la tecnología como una herramienta estratégica y como un facilitador para la innovación del servicio público y el crecimiento de la productividad.

Por mayor información dirigirse a:

<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/227/1/agesic/%C2%BFQu%C3%A9-es?.html>

6. Glosario

Habilidades digitales: Del inglés, e-skills o electronic skills, constituyen una noción compleja que involucra tres tipos distintos de habilidades (la de los usuarios, la de los expertos y la de las empresas) que refieren a una amplia gama de capacidades (conocimientos, habilidades y competencias) vinculadas a las TIC. Su relevancia radica en que en las sociedades contemporáneas estas habilidades tienen, cada vez más, importantes consecuencias para múltiples cuestiones económicas y sociales que no se vinculan estrictamente con las TIC.

Por mayor información dirigirse a: <http://eskills.cedefop.eu.int/definition.htm> (sitio web en idioma inglés).

Historia Clínica Electrónica: Refiere la digitalización de las historias clínicas así como la gestión informatizada de las mismas. Sus beneficios abarcan aspectos tan amplios como la reducción de costos de gestión y externalidades ambientales (sobre todo papel), hasta la seguridad y claridad en la lectura y registro de las propias historias clínicas.

Identificación Electrónica Única: Refiere a la utilización de un único usuario o identidad digital para comunicarse o realizar cualquier tipo de interacción electrónica con el Gobierno. La noción de usuario no hace referencia únicamente a las personas, pudiendo referir también a organizaciones y empresas.

Infraestructura de claves públicas: Conocido también como PKI por sus siglas en inglés ("Public Key Infrastructure"). En el caso uruguayo, refiere a la Infraestructura Nacional de Certificación Electrónica (requerida por la ley de documento electrónico y firma electrónica) que "es el conjunto de equipos y programas informáticos, dispositivos criptográficos, políticas, normas y procedimientos, dispuestos para la generación, almacenamiento y publicación de los certificados reconocidos, así como también para la publicación de información y consulta del estado de vigencia y validez de dichos certificados" (tomado de la ley de documento electrónico y firma electrónica)

6. Glosario

Por mayor información dirigirse a: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/216/1/agesic/consulta_publica_-_infraestructura_nacional_de_certificacion_electronica_pki_uruguay_plataforma_para_su_implantacion_finalizado.html

Infraestructura de datos espaciales: Refiere a soluciones basadas en redes para proveer acceso fácil, consistente y efectivo a información y servicios geográficos por parte de instituciones públicas, entre otros. Su objetivo es respaldar el desarrollo político, económico, social, ambiental y cultural; e incluye la tecnología, las políticas, los estándares, los recursos humanos y las actividades necesarias para llevar adelante tal cometido.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/1170/1/agesic/algun_lugar_encontrare:_infraestructura_de_datos_espaciales_ide.html o

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/251/1/agesic/creacion_del_grupo_de_trabajo_sobre_infraestructura_de_datos_espaciales_gtide.html

Interoperabilidad: “La capacidad de dos o más sistemas (computadores, medios de comunicación, redes y otros componentes de TI) para interactuar e intercambiar datos con arreglo a un método definido, a fin de obtener los resultados esperados”. (Definición de la International Organization for Standardization – ISO; tomado del curso de Introducción al Gobierno Electrónico de la Organización de Estados Americanos – OEA).

Por mayor información dirigirse a: <http://www.governoeletronico.gov.br/aco-es-e-projetos/e-ping-padres-de-interoperabilidade/o-que-e-interoperabilidade> (sitio web en idioma portugués) o <http://es.wikipedia.org/wiki/Interoperabilidad>

Ipv6: “IPv6 es nueva versión del protocolo de redes de datos en los que Internet esta basado. El IETF (Internet Engineering Task Force) desarrollo sus

6. Glosario

especificaciones básicas durante los años 90. La principal motivación para el diseño y despliegue de IPv6 fue la expansión del espacio de direcciones disponible en Internet, permitiendo así que se conecten billones de nuevos dispositivos (PDAs, teléfonos móviles, etc.), nuevos usuarios y tecnologías “siempre-conectadas” (xDSL, cable, Ethernet en el hogar, Fibra en el hogar, Comunicaciones a través de la red eléctrica, etc.)”. (Tomado de <http://portalipv6.lacnic.net/es/ipv6/novedades/qu-es-ipv6>)

Por mayor información dirigirse a: <http://portalipv6.lacnic.net/>

MERCOSUR: Mercado Común del Sur. “El MERCOSUR sienta las bases fundamentales sobre las que se enmarcan las relaciones entre los Estados Partes [Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay] y representa, por sobre todo, un Acuerdo Político. El MERCOSUR es un elemento de estabilidad en la región, pues el entramado de intereses y relaciones que genera profundiza los vínculos tanto económicos como políticos y neutraliza las tendencias hacia la fragmentación. Los responsables políticos, las burocracias estatales, los trabajadores y los hombres de empresa tienen en el MERCOSUR un ámbito de discusión, de múltiples y complejas facetas, donde se pueden abordar y resolver asuntos de interés común”. (Tomado de http://www.mercosur.org.uy/t_generic.jsp?contentid=655&site=1)

Por mayor información dirigirse a: <http://www.mercosur.org.uy>

OSILAC: Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe. Su objetivo es el de impulsar la creación de estadísticas sobre TIC en la región a través de: la promoción de la armonización estadística con el fin de fortalecer el monitoreo de las políticas y proyectos de TIC en América Latina y el Caribe; el monitoreo y análisis del progreso de los países en la búsqueda del desarrollo de las sociedades de la información; y el apoyo a los países en la recopilación y análisis de datos estadísticos.

Por mayor información dirigirse a: www.eclac.org/socinfo/osilac/

6. Glosario

Plan CEIBAL: Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea, programa socioeducativo pionero en la aplicación del modelo 1 a 1 (un computador por alumno) que, entre otras cosas, apunta a la universalización del acceso al computador entre los alumnos de la educación pública así como la integración de las TIC en los aprendizajes.

Por mayor información dirigirse a: www.ceibal.org.uy y www.ceibal.edu.uy

Plan Nacional de Alfabetización Digital: Plan perteneciente a Centros MEC, se inscribe dentro de los esfuerzos macro del país por universalizar el acceso y uso de las TIC. Compuesto por talleres de carácter gratuito, tiene por objetivo que los participantes adquieran “habilidades y conocimientos respecto a la utilización de la herramienta y el desarrollo de concientización y actitudes críticas”. Busca “dar elementos para el desarrollo de competencias básicas que les permita a los participantes de los talleres obtener información, realizar trámites, comunicarse y participar a través de la red, en otras palabras: poder ser parte de la sociedad actual, inmersa en un entorno digital predominante fuertemente vinculado al conocimiento y la información”. (Tomado de:

http://www.centrosmec.org.uy/innovaportal/v/812/1/centros/que_es_el_plan_nacional_de_alfabetizacion_digital)

Por mayor información dirigirse a:

http://www.centrosmec.org.uy/innovaportal/v/812/1/centros/que_es_el_plan_nacional_de_alfabetizacion_digital o http://www.centrosmec.org.uy/innovaportal/v/229/1/centros/alfabetizacion_digital

Plataforma de Gobierno Electrónico: Es la “carretera” que permite la transversalidad de las aplicaciones y servicios de Gobierno Electrónico. Es un facilitador para el desarrollo de servicios y trámites en línea, un “proveedor” de servicios transversales y herramientas comunes a los Organismos del Estado, un “proveedor” de servicios a personas, empresas y organismos y un medio para

6. Glosario

instrumentar la interoperabilidad y el intercambio de información entre Organismos.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/452/1/agesic/plataforma_de_gobierno_electronico.html

Proyecto Butiá: Proyecto que se plantea como objetivo “crear una plataforma simple y económica que permita a alumnos de liceos públicos, en coordinación con docentes e inspectores de Enseñanza Secundaria, interiorizarse con la programación del comportamiento de robots. A través de la robótica, se transmite a los profesores, estudiantes, y a sus familias, conocimientos básicos sobre las nuevas tecnologías y sus aplicaciones” (Tomado de <http://www.fing.edu.uy/inco/proyectos/butia/>).

Por mayor información dirigirse a: <http://www.fing.edu.uy/inco/proyectos/butia/>

Proyecto de Impulso a la Inclusión Académica: Proyectos gubernamentales apoyados en la implementación de la evaluación formativa en línea. Buscan contribuir a fortalecer el dominio de la lengua materna y el uso del raciocinio lógico-matemático.

Proyecto Museos Digitales: proyecto inicialmente llevado a cabo con el apoyo de los Fondos Concursables eGob de AGESIC, que consiste en la digitalización del acervo de diversos museos.

Por mayor información dirigirse a:

[http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/615/1/agesic/implementacion_de_museos_digitales.html?menuderecho=3,](http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/615/1/agesic/implementacion_de_museos_digitales.html?menuderecho=3)

http://www.mna.gub.uy/innovaportal/v/3708/14/mecweb/proyecto_agesic?parentid=4263 o

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/1235/1/agesic/naturaleza_es_templo:_flora_y_fauna_en_museos_digitales.html

RAU2: Red avanzada nacional, cuyos cometidos son los de: unir las Instituciones

6. Glosario

Nacionales Académicas, Universidades (pública y privadas) y Centros de Investigación del Uruguay; promover el desarrollo de Redes Académicas y Científicas donde ellas hagan falta; planificar y desarrollar una red nacional; Incentivar la colaboración con iniciativas similares; y Conectar RAU2 a Latinoamérica.
Por mayor información dirigirse a: <http://www.rau.edu.uy/redavanzada/rau2/>

Redes avanzadas: Refiere a redes académicas de alta velocidad. Internet, como red cotidiana en la que se realizan actividades comerciales y particulares con la misma prioridad que las académicas, no es la más apropiada para llevar a cabo actividades de experimentación, investigación y estudio de nuevas herramientas a gran escala.
Por mayor información dirigirse a: <http://www.rau.edu.uy/redavanzada/antecedentes.htm>

Red Clara: “Red CLARA interconecta a las redes académicas avanzadas nacionales de Latinoamérica y a éstas con las redes de Europa (GÉANT2), Estados Unidos (Internet2), Asia (APAN) y el resto del mundo, otorgando a los científicos, académicos e investigadores de la región, una infraestructura que les permite colaborar efectivamente con la comunidad científica global”. (Tomado de: http://www.redclara.net/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=235)
Por mayor información dirigirse a: www.redclara.net

Red GEALC: Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe. Tiene como fin promover la cooperación horizontal entre los países de América Latina y el Caribe en las temáticas vinculadas al Gobierno Electrónico, facilitando el intercambio de soluciones y expertos entre estas naciones.
Por mayor información dirigirse a: <http://www.redgealc.net/>

Registro Único de Productores: Proyecto que se propone elaborar una

6. Glosario

herramienta informática con datos actualizados y confiables de los productores agropecuarios y pesqueros que actúan en el país.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/580/1/agesic/registro_nacional_de_empresas_y_productores_agropecuarios_y_pesqueros.html

Servicio Universal Hogares: "ADSL Universal Hogares es un servicio orientado a clientes residenciales que quieran contratar un nuevo servicio telefónico, o que deseen acceder a los nuevos beneficios sobre la línea telefónica ya contratada, la posibilidad de contar con un servicio de conectividad a Internet (baja velocidad 256 Kbps y un bajo límite de tráfico mensual: 1 Gigabyte) a través de un único pago de \$ 490." (Tomado de: http://www.antel.com.uy/ANTEL/datos-e-internet/Hogares/ADSL-por-trafico/n_Universal_Hogares)

Por mayor información dirigirse a: http://www.antel.com.uy/ANTEL/datos-e-internet/Hogares/ADSL-por-trafico/n_Universal_Hogares

Sociedad de la Información y el Conocimiento: es el nombre que se le da a la sociedad actual, caracterizada por la importancia que, en términos económicos y sociales, tienen las actividades de creación, distribución y manipulación de la información y el conocimiento.

Por mayor información dirigirse a:

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/115/1/agesic/que_es.html

Telepresencia: El concepto de telepresencia refiere a un grupo de tecnologías que permite la comunicación e interacción de personas ubicadas en distintos puntos geográficos como si estuvieran presentes en el mismo lugar y al mismo tiempo. Si bien la teleconferencia forma parte de esta, la telepresencia va más allá, asegurando los estímulos y respuestas necesarios para que los presentes tengan la impresión de estar en otro lugar, más allá de su ubicación actual.

6. Glosario

Por mayor información dirigirse a: <http://en.wikipedia.org/wiki/Telepresence> (en idioma inglés)

Telemedicina: Significa literalmente “medicina practicada a distancia” y refiere a la prestación de servicios médicos, así como la educación e investigación en medicina, valga la redundancia, a distancia. Su implementación requiere de la existencia de infraestructura TIC, generalmente de carácter avanzado, para hacer posible la utilización de diversas aplicaciones y servicios médicos. Estas aplicaciones van desde servicios básicos, como las consultas médicas telefónicas o Web, hasta la transmisión de datos en tiempo real que -entre otras cosas- habilita la atención y diagnóstico de especialistas a distancia.

Por mayor información dirigirse a: <http://es.wikipedia.org/wiki/Telemedicina>

Telerradiología: Es la capacidad de enviar imágenes radiológicas a distancia, siendo ésta un componente esencial de la telemedicina. Su ventaja, al igual que la de esta última, es la posibilidad de acceder al diagnóstico y consultas de especialistas que se encuentran a grandes distancias.

Por mayor información dirigirse a: <http://en.wikipedia.org/wiki/Telemedicine#Teleradiology> (en idioma inglés)

Televisión Digital -Terrestre-: la Televisión Digital Terrestre (TDT) implica la aplicación de la tecnología digital a la señal de televisión tradicional, para luego difundirla a través de ondas que se transmiten por la atmósfera sin necesidad de cable o satélite y se reciben por medio de antenas de televisión convencionales. La TDT tiene un importante número de ventajas entre las que se encuentra el incremento en el número de señales, de la calidad de audio e imagen, así como la prestación de servicios que permitan la interactividad entre emisor y receptor.

Por mayor información dirigirse a: www.dinatel.gub.uy,
<http://www.televisiondigital.es/Terrestre/Que/Paginas/Que.aspx> o

6. Glosario

http://es.wikipedia.org/wiki/Televisi%C3%B3n_digital_terrestre

TIC: Sigla utilizada para referir a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Si bien no existe una definición acabada acerca de qué tecnologías son consideradas como tal, en general, al hablar de TIC se hace referencia a: Internet, Computadoras de escritorio y portátiles, teléfonos celulares y otras tecnologías móviles (tabletas, ayudantes personales digitales o PDA -por su sigla en inglés-), Televisión, Radio y Teléfono fijo.

Ventanilla Única: Conocida también como “One Stop Shop” en el idioma inglés, la ventanilla única refiere a la conjunción en un solo sitio –ya sea físico o virtual- de todos los trámites y servicios que el ciudadano puede realizar ante la Administración Pública en una determinada área o temática.

Por mayor información dirigirse a: http://es.wikipedia.org/wiki/Ventanilla_%C3%BAnica



agesic

agencia de gobierno electrónico
y sociedad de la información



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY